

DOCUMENTO .Acuerdo de Gobierno: PUNTO E) JGL 20240517	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: PYYD9-RPFQM-DKW21 Fecha de emisión: 17 de Mayo de 2024 a las 14:29:55 Página 1 de 8	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Concejal Secretario de la Junta de Gobierno Local del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 17/05/2024 14:25	ESTADO FIRMADO 17/05/2024 14:25



MÉRIDA
AYUNTAMIENTO

Secretaría General

Sección Fe Pública.
Actas y Sesiones.

NOTIFICACIÓN

Por la presente pongo en su conocimiento, con la salvedad que establece el art. 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, que en la sesión **ordinaria** celebrada por la **Junta de Gobierno Local** el día **17 de Mayo de 2024** se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

E).- PROPUESTA DE LA CONCEJAL DELEGADA DE CONTRATACIONES RELATIVA A LA ADJUDICACIÓN DEL “SERVICIO DE COORDINACIÓN, DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE EMERITA LVDICA”.-

Por la Concejala Delegada de Contrataciones, Sra. Fernández Gómez, se formula la propuesta epigrafiada, indicando lo siguiente:

Con fecha, 22 de febrero de 2024, por el Concejala Delegado de Turismo, D. Felipe González Martín se formula propuesta para la contratación del servicio de coordinación, desarrollo y ejecución de Emerita Lvdica.

La propuesta formulada viene acompañada del Pliego de Prescripciones Técnicas.

La necesidad a satisfacer con el presente contrato es la establecida en el referido pliego.

Las características del contrato que se pretende adjudicar son las siguientes:

Tipo de Contrato: Servicios

Objeto del Contrato: Servicio de coordinación, desarrollo y ejecución de Emerita Lvdica

Procedimiento de Contratación: Abierto

Tramitación: Ordinaria

División de lotes: Sí, 5 lotes

Presupuestos de licitación (IVA incluido): 440.000,00 euros

Plazo de Ejecución: Anualidades 2024 y 2025

Prorrogas del contrato: 1 anualidad

Descripción de los lotes:

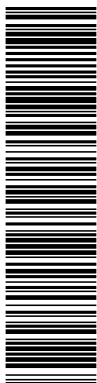
Lote 1, Servicio de Coordinación y producción del evento

Lote 2, Servicio de decoración y ornamentación de espacios

Lote 3, Servicio de Diseño, maquetación y distribución de material promocional

Lote 4, Servicio de vigilancia y seguridad

Lote 5, Servicio de prevención sanitaria



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1277769-PYYD9-RPFQM-DKW21_07824E241D8942959D87DFD7477F5B8B3F1BAC3DC8) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.merida.es>

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN ANUAL		
Base	IVA	Total
181.818,18 €	38.181,82 €	220.000,00 €

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN ANUAL POR LOTES:

LOTE 1, SERVICIO COORDINACIÓN Y PRODUCCIÓN DEL EVENTO		
Base	IVA	Total
122.314,05 €	25.685,95 €	148.000,00 €

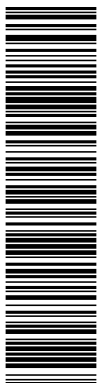
LOTE 2, SERVICIO DE DECORACIÓN Y ORNAMENTACIÓN DE ESPACIOS		
Base	IVA	Total
20.661,16 €	4.338,84 €	25.000,00 €

LOTE 3, SERVICIO DE DISEÑO, MAQUETACIÓN Y DISTRIBUCIÓN MATERIAL PROMOCIONAL		
Base	IVA	Total
19.834,71 €	4.165,29 €	24.000,00 €

LOTE 4, SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD		
Base	IVA	Total
14.876,03 €	3.123,97 €	18.000,00 €

LOTE 5, SERVICIO DE PREVENCIÓN SANITARIA		
Base	IVA	Total
4.132,23 €	867,77 €	5.000,00 €

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1277769-PYYD9-RPFQM-DKW21_07824E241D894259D87DFD7477F8B83F1BAC3DC08) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.merida.es>

545.454,48 € (IVA excluido)

El importe para cada uno de los ejercicios en los que se va a ejecutar el contrato es el siguiente:

FINANCIACIÓN POR EL AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA				
Fase	Ejercicio	Partida Presupuesta- ria	Cuantía	Plazo ejecución (Meses)
Ejecución	2024		220.000,00 €	Anualidad 2024
Ejecución	2025		220.000,00 €	Anualidad 2025
Prórroga	2026		220.000,00 €	Anualidad 2026

Por resolución de la Delegación de Contratación, con fecha 13 de marzo de 2024, se resuelve iniciar el procedimiento ordenando la redacción del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Prescripciones técnicas que ha de regir el contrato y el proceso de adjudicación, incorporando los informes preceptivos jurídicos al expediente.

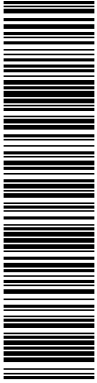
Una vez incorporados los informes favorables del Gabinete Jurídico y de fiscalización previa de la Intervención General, por Resolución de esta Delegación de fecha 2 de abril de 2024 se aprobó el expediente de contratación y los pliegos de condiciones, y se designó a Dña. Beatriz Cabrera Merino responsable municipal del seguimiento de la ejecución del contrato, atribuyéndole las facultades derivadas de la dirección, comprobación, informes, validación de facturas y vigilancia de la correcta ejecución del contrato, ordenando la publicación de su identidad en el perfil del contratante, por las posibles incompatibilidades y causas de recusación que se puedan producir en su nombramiento.

Con fecha 15 de abril de 2024, se dicta Resolución de la Concejales Delegada de Contratación por la que se resuelve que se subsanen los criterios de valoración de ofertas de los lotes: 4 “servicio de vigilancia y seguridad” y 5 “servicio de prevención sanitaria” para la adjudicación del contrato de Servicio de coordinación, desarrollo y ejecución de Emerita Lvídica, así como el pliego de cláusulas administrativas de conformidad con la normativa de contratación, al estar incluidos en el Anexo IV de la Ley de Contratos. Igualmente se resuelve ampliar el plazo de presentación de ofertas, finalizando el día 22 de abril de 2024.

Existe informe favorable de la Asesoría Jurídica municipal de fecha 23 de abril de 2024 sobre la subsanación de criterios de valoración de ofertas en los lotes 4 y 5.

Publicada la licitación en el perfil del contratante, (Plataforma de contratación del Estado) y transcurrido el plazo de presentación de ofertas, se han presentado las siguientes ofertas:

DOCUMENTO .Acuerdo de Gobierno: PUNTO E) JGL 20240517	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: PYYD9-RPFQM-DKW21 Fecha de emisión: 17 de Mayo de 2024 a las 14:29:55 Página 4 de 8	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Concejales Secretario de la Junta de Gobierno Local del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 17/05/2024 14:25	ESTADO FIRMADO 17/05/2024 14:25



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1277769 PYYD9-RPFQM-DKW21 07824E241D894250B7DFD7477F8B83F1BAC3DC8) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.merida.es>

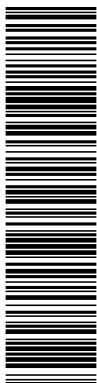
- Q2866001G; CRUZ ROJA ESPAÑOLA, licita al lote 5, servicio de prevención sanitaria
- ***927***; MÁRQUEZ SUÁREZ, VANESSA, que licita en UTE al 50 % con Begreen Marketing y Servicios Medioambientales SL (B44618890), licita al lote 1, servicio de coordinación y producción del evento.
- B06637391; GESTIÓN Y ORGANIZACIÓN GLOBAL SL, licita al lote 1, servicio de coordinación y producción del evento.
- B87951232; S22 DIGITAL, licita al lote 1, servicio de coordinación y producción del evento.
- ***606***; GONZÁLEZ GÓMEZ, SERGIO, que licita al lote 3, servicio de diseño, maquetación y distribución de material promocional; presenta dos modelos de oferta económica cumplimentados, por importe total IVA incluido de 19.904, 50 € y 21.864,70 €.
- ***666***; DE LA MARTA GARCÍA DOMINGO, que licita al lote 2, servicio de decoración y ornamentación de espacios, siendo su oferta por importe total IVA incluido de 24.079,00 €.
- A41147380; MARIN Y ASOCIADOS, S.A., que licita al lote 3, servicio de diseño, maquetación y distribución de material promocional, siendo su oferta por importe total IVA incluido de 23.262,25 €.
- B06763502; WEARK CUSTOM TOVAR SL.

Valoradas las ofertas por la Mesa de Contratación en sesión celebrada el día 23 de abril de 2024, se excluyó a WEARK CUSTOM TOVAR SL por presentar su oferta económica en el archivo electrónico A, correspondiente a la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos, por anticipar el conocimiento de la oferta que ha de valorarse en las siguientes fases.

Con fecha 24 de abril de 2024, la Mesa de Contratación acuerda proponer al órgano de contratación la declaración como desierto del lote 4, servicio de vigilancia y seguridad, por ausencia de licitadores. Con fecha 7 de mayo de 2024 la Junta de Gobierno Local acuerda declarar desierto dicho lote por los motivos indicados.

Con fecha 25 de abril de 2024, la Mesa de Contratación acuerda requerir al licitador D. Sergio González Gómez para que aclare su oferta en el sentido de determinar concreta e indubitadamente cuál de las ofertas presentadas es la correcta, acordando en fecha 26 de abril de 2024 su exclusión por no aclarar su oferta de conformidad con lo dispuesto en el art. 139.3 de la LCSP.

La Mesa de Contratación en sesión celebrada el día 6 de mayo de 2024 acuerda proponer la adjudicación del contrato a los licitadores que se indican a continuación en los lotes y por los importes referidos respectivamente, por ser la mejor valorada conforme a las puntuaciones obtenidas y recogidas en el informe técnico de valoración:



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1277769-PYYD9-RPFQM-DKW21_07824E241D8942959D87DFD7477F5B8B3F1BAC3DC8) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es

- Lote 2, Servicio de decoración y ornamentación de espacios, a favor del único licitador presentado y admitido, ***666***; DE LA MARTA GARCÍA DOMINGO, por su oferta consistente en la cantidad total (IVA incluido) de 24.079,00 euros, desglosado en los siguientes conceptos: 19.900,00 euros de base imponible y 4.179,00 euros correspondientes al Impuesto sobre el Valor Añadido.

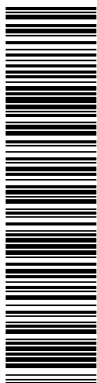
Empresa	Puntuación económica	Puntuación cuantitativa	Puntuación total
Domingo de la Marta García	60	14	74

- Lote 3, Servicio de Diseño, maquetación y distribución de material promocional, a favor del único licitador admitido, A41147380; MARIN Y ASOCIADOS, S.A., por su oferta consistente en la cantidad total (IVA incluido) de VEINTITRES MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS EUROS CON VEINTICINCO CÉNTIMOS (23.262,25 €), desglosado en los siguientes conceptos: DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO EUROS (19.225,00 €) de base imponible y CUATRO MIL TREINTA Y SIETE EUROS CON VEINTICINCO CÉNTIMOS (4.037,25 €) correspondientes al Impuesto sobre el Valor Añadido.

Empresa	Puntuación económica	Puntuación cuantitativa	Puntuación total
Marín y Asociados S.A.	60	34	94

Con fecha 7 de mayo de 2024, la mesa de contratación acuerda excluir al licitador S22 DIGITAL, por exceso de páginas en la presentación de la oferta técnica de dicho licitador, y en consonancia con lo dispuesto en el PCAP en sus cláusulas 15.C y 16 B.

Con fecha 9 de mayo la Mesa de Contratación acuerda excluir al licitador CRUZ ROJA ESPAÑOLA en el lote 5, servicio de prevención sanitaria, por no responder en plazo al requerimiento de aclaración de oferta, y en consecuencia, eleva al órgano de contratación propuesta de declaración como desierto en dicho lote por ausencia de licitadores.



Finalmente la Mesa de Contratación en sesión celebrada el mismo día, 9 de mayo de 2024 acuerda proponer la adjudicación del contrato a en su lote 1, Servicios de organización de eventos culturales, a favor de ***927***; MÁRQUEZ SUÁREZ, VANESSA, que licita en UTE al 50 % con Begreen Marketing y Servicios Medioambientales SL (B44618890), por un importe anual de 138.545,00 €, desglosado en 114.500,00 € de base imponible más 24.045,00 € de IVA., por ser la mejor valorada conforme a las puntuaciones obtenidas y recogidas en el informe técnico de valoración:

Empresas	Lote	Oferta económica	Juicio de Valor	Puntuación Total
Gestión y Organización Global	1	37,63	28	65,63
UTE Vanessa Márquez - Begreen	1	39	28	67

Los adjudicatarios han presentado los documentos exigidos conforme a la Ley de Contratos del Sector Público y existe informe favorable de fiscalización del compromiso de gasto de la Intervención General.

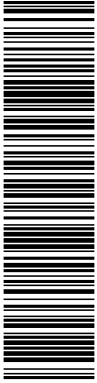
Con fecha 17 de mayo de 2024, la responsable de sección de Contrataciones y Patrimonio emite informe propuesta en el que se considera que el expediente ha seguido la tramitación establecida en la legislación aplicable y procede su aprobación por la Junta de Gobierno Local.

Considerando que la Concejal Delegada de Contrataciones Dña. Silvia Fernández Gómez, tiene delegadas, por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 28 de junio de 2023, las competencias relativas a la tramitación de todos los expedientes de contratación cualquiera que sea su objeto y cuantía, hasta el momento de la adjudicación.

Examinada la documentación que se acompaña y en uso a las atribuciones conferidas por la Junta de Gobierno Local en materia de contratación, la Sra. Delegada propone a la Junta de Gobierno Local, la adopción de acuerdo mediante el que:

Declarar válida la licitación y adjudicar el contrato de servicio de coordinación, desarrollo y ejecución de Emerita Lv dica en las condiciones que se indican en sus ofertas y las que se detallan en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas a los licitadores que se indican a continuación, en los lotes y por los importes que respectivamente se detallan, y para las anualidades 2024 y 2025:

DOCUMENTO .Acuerdo de Gobierno: PUNTO E) JGL 20240517	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: PYYD9-RPFQM-DKW21 Fecha de emisión: 17 de Mayo de 2024 a las 14:29:55 Página 7 de 8	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Concejal Secretario de la Junta de Gobierno Local del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 17/05/2024 14:25	ESTADO FIRMADO 17/05/2024 14:25



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1277769-PYYD9-RPFQM-DKW21-07824E241D894259D87DFD7477F5B8B3F1BAC3DC8) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.merida.es>

Con base en lo anterior, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los presentes, adoptó el siguiente

ACUERDO

Primero.- Declarar válida la licitación y adjudicar el contrato de servicio de coordinación, desarrollo y ejecución de Emerita Lv dica en las condiciones que se indican en sus ofertas y las que se detallan en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas a los licitadores que se indican a continuación, en los lotes y por los importes que respectivamente se detallan, y para las anualidades 2024 y 2025:

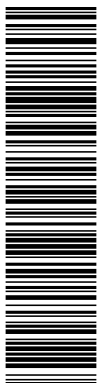
- Lote 1, Servicios de organización de eventos culturales, a favor de (██████████) MÁRQUEZ SUÁREZ, VANESSA, que licita en UTE al 50 % con Begreen Marketing y Servicios Medioambientales SL (B44618890), por un importe anual de 138.545,00 €, desglosado en 114.500,00 € de base imponible más 24.045,00 € de IVA.
- Lote 2, Servicio de decoración y ornamentación de espacios, a favor del único licitador presentado y admitido, (██████████) DE LA MARTA GARCÍA DOMINGO, por su oferta consistente en importe anual por la cantidad total (IVA incluido) de 24.079,00 euros, desglosado en los siguientes conceptos: 19.900,00 euros de base imponible y 4.179,00 euros correspondientes al Impuesto sobre el Valor Añadido.
- Lote 3, Servicio de Diseño, maquetación y distribución de material promocional, a favor del único licitador admitido, A41147380; MARIN Y ASOCIADOS, S.A., por su oferta consistente en importe anual por la cantidad total (IVA incluido) de 23.262,25 €, desglosado en los siguientes conceptos: 19.225,00 € de base imponible y 4.037,25 € correspondientes al Impuesto sobre el Valor Añadido.

Segundo.- Encomendar a la Sección Municipal de Contrataciones la realización de cuantos trámites sean necesarios, hasta llevar a puro y debido efecto lo acordado, incluida la comunicación del presente acuerdo al adjudicatario, requiriéndole para que formalice el contrato en el plazo no superior a cinco días, a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido dicha comunicación. Asimismo comunicar este acuerdo a los demás interesados.

Tercero.- Transcurrido el plazo para recurrir la adjudicación del contrato, toda la documentación de las ofertas que no resulten adjudicatarias, a excepción de la oferta económica (Sobre 3 o C), será devuelta a los licitadores que lo soliciten, siendo a su costa los gastos que esta devolución pueda suponer. La devolución se efectuará, si el interesado no indica otra cosa, a través de empresa de mensajería urgente, modalidad portes debidos. Transcurridos seis meses desde la adjudicación del contrato sin que se proceda a retirar dicha documentación o sin que el licitador se pronuncie al respecto, podrá ser destruida por el Ayuntamiento.

Cuarto.- El presente acuerdo tendrá efecto inmediatamente ejecutivo, de conformidad con la ley de procedimiento administrativo común, sin perjuicio de la obligatoriedad de la formalización del contrato.

DOCUMENTO .Acuerdo de Gobierno: PUNTO E) JGL 20240517	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: PYYD9-RPFQM-DKW21 Fecha de emisión: 17 de Mayo de 2024 a las 14:29:55 Página 8 de 8	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Concejal Secretario de la Junta de Gobierno Local del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 17/05/2024 14:25	ESTADO FIRMADO 17/05/2024 14:25



Quinto.- Dar traslado a la Sección Municipal de Contrataciones, la Intervención y Tesorería Municipales, para su conocimiento y efectos procedentes.

Mérida a fecha de la firma electrónica.

EL SECRETARIO DE LA JUNTA
DE GOBIERNO LOCAL.